Quito, 25 de Abril del 2011

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2010

SEÑORAS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
18 MAYO 2011
OPERADOR 15
QUITO

I ANTECEDENTES

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en las normas del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de las Comisarías de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia, presento a las señoras accionistas para su conocimiento, consideración y aprobación **EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010,** contenido en los siguientes puntos:

1.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERE NECESARIO:

El examen realizado comprende la revisión de los estados financieros como: Estado de Situación y de Pérdidas y Ganancias de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2010. La revisión de la documentación, me permite informarles que la Administración ha cumplido con la aplicación de los principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, normas legales, estatutarias y reglamentarias, e igualmente, se ha aplicado en su totalidad las resoluciones de la Junta General.

Adicionalmente efectué mi examen conforme a las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de presentar una opinión sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del 2010. Estas normas obligan a que la revisión sea diseñada y realizada con el objeto de obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen en base a pruebas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

2.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

Al haber revisado y analizado el sistema de control interno concluyo que el mismo se ha conformado por un conjunto de normas, formularios, procedimientos e instructivos tanto escritos como verbales, que se han evaluado constantemente para asegurar la transparencia y eficacia de las actividades desarrolladas en todos los niveles de la organización. Dentro de éste contexto en mi opinión el sistema de control interno se va desarrollando de manera continua y consistente contribuyendo satisfactoriamente con la naturaleza de la actividad que se ha proyectado en la empresa. Sin embargo debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas.

3.- OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La revisión de las cifras correspondientes al período del año 2010, me permite opinar que los estados financieros correspondientes al dicho ejercicio económico, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Así mismo la revisión contable no revela situaciones en

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
18 MAYO 2011
OPERADOR 15
QUITO

las transacciones examinadas que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de PROMULSA como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado

4.- INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los nombramientos de las Administradoras de la empresa, se hallan en orden, y vigentes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
18 MAYO 2011
OPERADOR 15
QUITO

II CONCLUSIONES

1.- Ratificando lo indicado en los párrafos anteriores, la administración ha cumplido con las normas estatutarias y legales, y ha aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, ha actualizado los procedimientos de control interno, y ha organizado correctamente los libros de acciones y accionistas, en general sus procedimientos están enmarcados dentro de las disposiciones legales.

2.- Los ingresos de la empresa en el 2010 tuvieron un incremento de US $ 21,581.97 que equivale a un aumento del 2.02% con respecto al 2009. En éste incremento tuvieron incidencia entre otros los siguientes factores:

1. La aparente reactivación del sector de la construcción, dictado por las facilidades de financiamiento que se dan para la adquisición de viviendas
2. Como consecuencia de lo anterior, se incrementó el consumo.
3. La competencia de los propios fabricantes, siempre

será un limitante de las ventas.

4. Aplicación de salvaguardias que produjeron el incremento de aranceles y limitación con la aplicación de cupos para la importación de porcelanatos y en nuestro específico caso los de la marca NOVABELL, por lo cual y con el propósito de reforzar el nivel competitivo de la empresa, la administración se dedicó a promover la comercialización de las cerámicas y porcelanatos nacionales, lo cual encareció los costos de nuestra empresa.

Por otra parte conviene señalar que la administración condujo la gestión administrativa, comercial y financiera de la empresa en orden a la planificación y proyecciones anuales establecidos por la administración.

3.- En lo referente a los resultados económicos de la empresa, mantiene buenos niveles de solvencia, solidez, rendimiento sobre activos, etc. Además producto del ejercicio económico se obtuvo una utilidad de US $ 1,323.10.

Atentamente,

C.P.A. Miguel Angel Guerrero Samaniego
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
18 MAYO 2011
OPERADOR 15
QUITO